



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 22 MAR 2018

VISTO: El Expediente S01:0004279/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 2216/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$950.815,40, para financiar los gastos que demanden la aplicación del Convenio de Mejoras de educación técnico profesional dependiente de la Universidad Nacional de Misiones –Escuela Agrotécnica Eldorado.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 014/18, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, efectuada el día 21 de Marzo de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 2216/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 06 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 005-18

HJF

Ing. FERNANDO LUIS KRAMER
VICE - RECTOR
Universidad Nacional de Misiones
a/c Secretaría del Consejo Superior

Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones